

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
DÍA MIÉRCOLES 09 DE NOVIEMBRE DEL 2016**

A los nueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las 17:15 horas, los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Contables, se reunieron en el Salón de Grados de la Facultad, para dar inicio a la Sesión Extraordinaria convocada por el Vicedecano Académico de la Facultad de Ciencias Contables por encargo del señor Decano, Dr. Segundo Eloy Granda Carazas, actuando como Secretario el profesor Mg. Emilio Gabriel García Villegas, actual Vicedecano Académico de la Facultad.

El **señor Decano**, solicitó al Secretario pasar la lista de asistencia para verificar el Quórum Reglamentario y dar inicio a la Sesión Extraordinaria; luego de haber pasado la lista, el Secretario dio a conocer que el quórum no era conforme.

Siendo las 17:20 horas, el **señor Decano**, dispuso dar 05 minutos de tolerancia, para volver a pasar la lista de asistencia.

Siendo las 17:26 horas, el **señor Decano**, solicitó al Secretario pasar nuevamente la lista de asistencia para verificar el Quórum Reglamentario; luego de haber pasado la lista, el Secretario dio a conocer que el quórum era conforme.

**MIEMBROS CONSEJEROS QUE ASISTIERON**

**I. Decano**

1. Dr. Segundo Eloy Granda Carazas

**II. Representantes de Docentes Principales**

2. Dra. Yanette Armida Baca Morante
3. Mg. Miguel Nicolás Díaz Inchicaqui
4. Dr. Juan Guillermo Miñano Lecaros

**III. Representantes Docentes Asociados**

5. CPC. Víctor Eduardo Collantes Navarrete
6. CPC. Ángel Roberto Salazar Frisancho

**IV. Representantes Docentes Auxiliares**

7. CPC. Miguel Delfin Carazas Pérez

**V. Representantes Estudiantiles**

**PREGRADO**

8. Alum. Jhonny Armando Barrantes Velásquez
9. Alum. Rosa Angelica Muñico Vilca

**POSGRADO**

10. Alum. Yerka Herika Pérez Gil

**VI. Representante del Centro Federado**

11. Alum. Claudia Antonella Soria Durand

**MIEMBROS CONSEJEROS QUE NO ASISTIERON**

**VII. Representantes Estudiantiles**

**PREGRADO**

12. Alum. Jordán Mendoza Tipe

**SECRETARIO**

Mg. Emilio Gabriel García Villegas                      Vicedecano Académico

**INVITADOS ASISTENTES**

Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega	Vicedecana de Investigación y Posgrado
Mg. Percy Antonio Vilchez Olivares	Director (e) de la EP de Contabilidad
Dra. Esther Elsa Choy Zevallos	Directora (e) de la EP de Gestión Tributaria
CPC. Emilio Agustín Ancaya Cortez	Director (e) del Centro de Respons. Social y Extensión Univ.
Mg. Efrén Silverio Michue Salguado	Director del Dpto. Académico de Contabilidad
Dra. Beatriz Herrera García	Presidenta de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes

#### ORDEN DEL DÍA.

1. Aprobación del Informe Final presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes, sobre la Promoción Docente 2014 y la Ratificación Docente 2016.

#### DESARROLLO DE LA AGENDA:

##### A. ORDEN DEL DÍA

#### **1. APROBACIÓN DEL INFORME FINAL PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE DOCENTES, SOBRE LA PROMOCIÓN DOCENTE 2014 Y LA RATIFICACIÓN DOCENTE 2016.**

El señor Decano, como Orden del Día, tenemos la aprobación del informe final presentado por la Comisión Permanente de Evaluación Docente, sobre la Promoción Docente y Ratificación Docente, el informe señala que el día 04 de noviembre del 2016, se reunieron los integrantes de la Comisión, determinando la Ratificación Docentes para todos los docentes que se presentaron, correspondiente al año 2016, asimismo, adjuntan el Acta del Proceso de Evaluación referente a la Promoción Docente 2014, en el cual, señala que la profesora Catya Vasquez, que tiene la categoría de Auxiliar, ha ascendido a la categoría de Asociado para la Promoción Docente 2014. Para proceder con la aprobación, lo someteremos a votación. Se cede la palabra al profesor CPC. Víctor Collantes.

El CPC. Víctor Collantes, en principio, quiero manifestar que no es que esté en desacuerdo con que se ratifique a los profesores, al contrario, siempre será una grata noticia que se ratifique a todos los profesores pero hay que tener mucho cuidado con las normas, de acuerdo a la Resolución Rectoral que convocó el Proceso de Ratificación de los Profesores, se fijó un cronograma, ahí se mencionan fechas específicas para que la Comisión informe y se apruebe por acuerdo del acuerdo del Consejo. Este plazo señor Decano, se ha vencido ayer y se ha convocado a Consejo de Facultad, hoy día 09 de noviembre, entonces, hay que tener cuidado con las fechas y con el cumplimiento de las normas, si usted convoca a Consejo, el día 09 cuando ya pasó la fecha, en la cual, la Comisión debió haber informado, en todo caso, debió haberse convocado a Sesión de Consejo, ayer o anteayer, pues, el Consejo ha estado esperando este informe, incluso se ha pedido que se convoque a Sesión de Consejo para proceder con la aprobación. Entonces, no podemos pasar a votación, si no se aclara, lo concerniente al Cronograma vigente. La Resolución que establece el Cronograma de Ratificación Docente 2016, señala, lunes 07 de noviembre: Remisión del Informe Final de la Comisión; martes 08 de noviembre: Expedición de la Resolución de Decanato y Publicaciones de los Resultados; miércoles 09 y jueves 10 de noviembre: Presentación de Recursos de Apelación; si bien es cierto, se está informando que se va a ratificar a todos los profesores, pero también puede haber apelaciones, cuando un docente en desmedro de su derecho pudo haber sido calificado con puntaje mínimo y tenga problemas con la promoción, por consiguiente, yo solicito a usted señor Decano, que nos aclare primero esta parte del Cronograma.

El señor Decano, si fueran tan amables lean, el Artículo 18° del Reglamento de Ratificación Docente, el Artículo señala: "El Decano convoca a Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad dentro de los 03 días hábiles de recibida la documentación, señalada en el Artículo precedente", es decir, el informe. En el Artículo 17° dice: "Concluido el procedimiento, la Comisión de la Facultad eleva al Decano lo actuado", y ¿cuándo ha sido elevado el informe?, el día de ayer, eso quiere decir, que estoy en fecha, ¿por qué?, porque yo he recibido el día de ayer, el informe, es por eso que estoy convocando dentro de los 03 días hábiles, incluso estoy ganando un día, si bien en el Cronograma estamos en fecha, podría ser considerado fuera, sin embargo de acuerdo al Artículo señalado, estamos en fecha y no habría ningún inconveniente para que esto pueda ser aprobado.

El CPC. Víctor Collantes, con mejor ánimo señor Decano, usted tiene toda la potestad de convocar al Consejo en ese plazo, pero la Comisión no ha cumplido con presentar en la fecha oportuna, para cumplir con el Cronograma, esta Resolución está vigente y no se puede ir contra la Resolución, contra el Cronograma. Lo que tenemos nosotros que buscar es la vía razonable para que no sea invalidado este acuerdo que se va tomar, eso es lo que estoy buscando, entonces, vamos aprobar un acuerdo con fecha 09 de noviembre, fecha que está fuera del Cronograma.

El señor Decano, se cede la palabra a la Dra. Beatriz Herrera, Presidenta de la Comisión.

La **Dra. Beatriz Herrera**, creo que aquí ha habido un error en las fechas, nosotros hemos entregado el informe el día lunes 07, con todas las firmas, habiendo sido nosotros muy escrupulosos en cumplir el Reglamento al pie de la letra. Probablemente podría haber de repente algún impase por lo vertido aquí, no es que ha ratificado a todos los docentes sino a todos los que han presentado su documentación, de acuerdo a la Tabla que el mismo Reglamento lo indica y de acuerdo a una Resolución Rectoral aprobada. Nosotros somos miembros de esta Comisión, la cual me honro en presidir, gracias a una Resolución Rectoral, en la que se menciona y se aprueba este Proceso de Ratificación 2016 y Promoción 2014, en este proceso se menciona que debe ser integrados por profesores principales con publicaciones y maestros o doctores, es en ese sentido, se emitió una Resolución Decanal, en el cual, se aprobó a los miembros, sin embargo, uno de los miembros, tenía un problema de ser juez y parte, por ello, por condiciones éticas en la misma reunión de instalación, renunció y es así que quedó conformado por 04 miembros que somos la que les habla, que preside; la Dra. Jeri Ramón - Secretaria y los 02 vocales, el Dr. Nicko Gomero y el Mg. Efrén Michue. Es en ese sentido que nosotros hemos procedido a instalar la Comisión y hemos trabajado e invertido el tiempo que requeríamos fuera de horas para poder evaluar todos los expedientes, los mismos, que han sido evaluados de acuerdo a la Tabla, pero no es verdad lo que acaba de manifestar un miembro del Consejo, que eso va a servir para la Promoción, el Proceso de Promoción es otro, la Tabla es otra y tienen tiempo los ratificados para presentar la documentación con la respectiva hoja de ruta, pues, todo empieza con una solicitud dirigida al señor Decano, eso es para la Promoción 2016, que todavía no ha empezado, lo que se está hablando es sobre la Promoción Docente 2014, a ustedes se les ha entregado un informe y señalar, que solamente había una persona que estaba habilitada para el 2014, pues, tenía la ratificación y los años en la categoría de auxiliar y habiendo solo una vacante y solo un postulante, no habiendo mayor esfuerzo que evaluarla de acuerdo a los requisitos y puntaje, que era lo indispensable. La postulante superó el puntaje, por ello, tenemos el informe con una docente promocionada. Con respecto, al Proceso de Ratificación, son 35 ratificados, todo con un puntaje y por supuesto tiene cada uno su Tabla de Evaluación, en el caso que quisieran verificar el puntaje, eso está libre y expuesto para que el señor Decano decida. Por otro lado, hago hincapié que son procesos separados, la Ratificación y la Promoción. No es que el puntaje que se obtuvo en la ratificación, les va a servir para la Promoción, son otros puntos, por decirles, en la Tabla, los estudiantes tienen hasta 13 puntos, en el Proceso de Ratificación, a diferencia de la Promoción que son 08 puntos. Hay otros puntajes que varían, por lo tanto no implica; por decir, si el docente alcanzó 60 puntos en la Ratificación, en la Promoción pueda repetir, puede que sea más el puntaje o menos, probablemente ahí abra más motivos, para que algún docente pueda pedir su revisión, pero en este caso, se está gastando tiempo, porque estamos dentro del tiempo previsto, teniendo miércoles 09, jueves 10, para que presenten los recursos de apelación, si la hubiera.

El **señor Decano**, se cede la palabra al alumno Jhonny Barrantes.

El **alumno Jhonny Barrantes**, quisiera hablar sobre 02 puntos muy principales. El tema de la Comisión Permanente está conformado por 05 miembros, en el cual, no hay participación de los estudiantes, vulnerando el Artículo 4°, inciso m) del Estatuto de la UNMSM, que procede a dar lectura: “El Cogobierno universitario. Gobierno democrático de la Universidad con la participación de docentes y estudiantes”, en toda Comisión tiene el Artículo 57°, inciso c) señala: “Cuatro representantes de los estudiantes de Pregrado y Posgrado que constituyen el tercio del número total de miembros”, asimismo, hare hincapié, al Artículo 103° de la Ley Universitaria, “la conformación tiene que ser un tercio de cualquier tipo de Comisión conformada y ratificada por el Consejo de Facultad”, en el cual, un tercio de los estudiantes no ha sido tomado en cuenta. Hemos querido en la Sesión anterior, destituir la Comisión pero no alcanzó los votos, porque no había representación estudiantil, lo íbamos a pasar a una siguiente Sesión de Consejo, pero al parecer han avanzado. Es curioso apreciar la ratificación, nosotros no estamos en contra de los docentes, pero es curioso apreciar que para los alumnos, un profesor que está en el puesto 93 tiene un puntaje de 66 y un profesor que está en el puesto 07, para nosotros, tiene un puntaje de 56, y como no hay representación estudiantil, no estamos informado. Estamos cayendo en un vacío legal porque no estamos respetando el Cogobierno y la Comisión hasta donde tengo entendido, fue conformada por 05 personas, no tengo el documento de la Dra. Ana María Gutiérrez, sobre su renuncia, tampoco de la instalación porque hasta donde tengo entendido son 05 miembros. Ahora, hay 04 y no sé cómo se ha tomado las decisiones. Solicito que se nos aclare lo ocurrido, porque proceden a votación un punto, en el cual, desde ya mi voto será en contra totalmente. Solo quiero que se respete el Estatuto, porque en realidad estamos cayendo en la ilegalidad de la norma.

El señor Decano, se cede la palabra al profesor Miguel Díaz.

El **Mg. Miguel Díaz**, se emitió un Reglamento para la Evaluación de la Ratificación Docente, en el Artículo 7° dice: “Los docentes que integran la Comisión deben tener la categoría de profesor principal”, no menciona, para nada que esté integrada por 01 o 02 alumnos, quedaría un vacío, entre esta Resolución, que es bien específica para el tema de la Reglamentación de la Ratificación Docente versus el Estatuto de la UNMSM, pero si ya se definió la conformación de la Comisión y nosotros lo aprobamos, justamente porque lo señala la Resolución, “La Comisión lo conforman a propuesta del señor Decano”, aspecto que cumplimos a cabalidad en una Sesión anterior.

El señor Decano, se cede la palabra a la Dra. Beatriz Herrera.

La **Dra. Beatriz Herrera**, quería hacer un hincapié para que no quede ninguna sombra de duda ante el estudiante, que conozca que la Tabla de Evaluación son 100 puntos, de los cuales, el máximo de puntaje que puede poner el alumno es 13 puntos en la Tabla, esta Tabla no es que nosotros la hayamos elaborado, pues, no es ni aprobada por la Comisión, ni por la Facultad, viene desde el Rectorado, el mismo, que ha sido aprobado mediante Resolución Rectoral y de acuerdo a esa Tabla, el puntaje máximo de los alumnos es 13, si en caso, hubieran calificado con 20 a ese profesor, como promedio tendría que tener 13 puntos, entonces, probablemente el profesor que ustedes mencionan puede haber tenido 13 pero a lo mejor, hablo en sentido figurado puede no haber alcanzado las calificaciones en otros puntos, publicaciones, escritos, materiales didácticos, etc. Si tienen algún interés en ese sentido la documentación se encuentra en el Decanato con todo el puntaje y es abierto, no hay ningún problema todo ha sido calificado por cada uno de nosotros para que no haya ningún sesgo, todos hemos verificado, incluso hemos realizado enmendaduras delante de todos, porque la final, los 04 miembros, nos hemos reunido para verificar y no haya ningún error. En la conformación de la Comisión, desde antes se entendía que tenía que haber una representación probablemente, por parte de los estudiantes, se hablaba de un tercio superior, etc., pero que no invalida la conformación de una Comisión, pero, es un tercio y habiendo sido aprobado los dos tercios, inclusive su no participación no es indispensable, si sería necesario, porque es bueno tener la participación estudiantil, todos estamos de acuerdo con eso. Presenten a sus posibles representantes para que se incluyan en la conformación de la Comisión y se emita la Resolución respectiva. Con respecto, a la profesora Gutiérrez, en la Sesión de instalación de la Comisión, se dejó constancia que estando ella en un Proceso de Ratificación no se puede ser juez y parte, no puede calificar y ser postulante calificada. En ese sentido, en la misma Sesión de instalación, lo manifestó y que posteriormente, iba presentar un escrito, porque estaba a punto de viajar procedió a retirarse, por lo que se levantó la Sesión, esos fueron los hechos de aquel día de la instalación.

*Hora: 05:40 pm. Ingresó la alumna Rosa Muñico.*

El señor Decano, quiero agregar un punto importante, se habla de la participación de los alumnos y quiero informales que un Memorando Circular N° 017/FCC-D/16 de fecha 09 de setiembre del 2016, el suscrito solicitó a los miembros del Tercio Estudiantil, la participación de los nombres de los estudiantes para las conformaciones de las Comisiones Permanentes, siendo el punto 9° Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes, en setiembre se le envió para que nos informaran cuales son los estudiantes, segundo, también es importante decirlo que antes de que se conformará la Comisión estuve en contacto con el alumno Jhonny Barrantes con la finalidad de decirle que acredite a los estudiantes. Obviamente había una discusión, en el buen sentido de la palabra, para que vean cuantos son los miembros, estuvimos, en una controversia es cierto, le dije, que acredite lo que él creía conveniente. El alumno, dijo que estaba en desacuerdo, nosotros siempre hemos pedido la participación de los alumnos, que no lo hayan acreditado ya es una situación que escapó a nuestro entender. Se cede la palabra al alumno Jhonny Barrantes y luego, el profesor Víctor Collantes.

El alumno **Jhonny Barrantes**, voy a dejar, recalcar 02 puntos para tener claro el tema, el Reglamento, señala en el nombramiento de la Comisión, a un número máximo de 05, la conformación es de 05 miembros y la participación de los estudiantes y como lo establece el Artículo 4° inciso m) del Estatuto de la UNMSM, tiene que haber un Cogobierno. Si bien, me llamaban para la participación, pero estamos cayendo en un vacío porque no voy a poner a mi antojo a 01 estudiante, cuando en realidad tiene que ser conformada por 02, entonces, debería ser el Presidente, 02 docentes y 02 estudiantes, porque el Reglamento, señala “un número máximo de 05”, por eso mismo era mi inquietud y se lo hice saber al Decano para que nosotros podamos participar con 02 estudiantes y que no se nos limite con 01, nosotros tenemos que

seguir la norma, el Estatuto, por eso mismo, si la Comisión es conformada por 05, el tercio de los estudiantes son 02 y lo deje aclarado al señor Decano que íbamos a participar 02 estudiantes en la Comisión Permanente, pero lamentablemente no llegamos a un acuerdo. Me dijo, que solo podía mandar un estudiante, en esa disyuntiva yo me encontraba, por eso le dije que no; en todo caso, lo trataríamos en la siguiente Sesión de Consejo y es así, como nosotros hemos llegado a esta Sesión de Consejo arrastrando lo mismo y cayendo en ese vacío, en el cual no hemos participado. Respecto al tema de la profesora Ana María Gutiérrez, ella es una de las primeras y eso, de ser juez y parte, me gustaría saber si anteriormente ha habido juez y parte, porque la norma, no te dice que no lo puedas hacer, tampoco dice, la no participación de los estudiantes en la Comisión, entonces, a mi parecer es un manejo político, es un manejo basado en el Estatuto, en la Ley Universitaria, entonces, si nos basamos en ese punto, ser juez y parte, no entraría en esta coyuntura, asimismo, me gustaría que la profesora Ana María Gutiérrez, presente su descargo, ¿por qué renunció o por qué no presidió la Comisión?, por tener mayor puntaje, 43 puntos, a diferencia del segundo puesto, se puede apreciar que la más capacitada sería la profesora Ana María Gutiérrez, pero lamentablemente, no sé cómo se ha instalado la Comisión, pues, no hay participación de estudiante y seguimos cayendo en vacíos legales, entonces, yo pediría que por favor, los señores Consejeros, analicen más el tema.

El señor Decano, se cede la palabra al profesor Víctor Collantes.

El CPC. Víctor Collantes, quisiera, en primer lugar, hacer una salvedad, no es que yo ignore que los procedimientos sean iguales o distintos referente a la Ratificación o Promoción, eso es el ABC yo sé perfectamente que son 02 procesos diferentes, lo que ha dicho, hace un momento la Presidenta, le hago la aclaración. Yo conozco perfectamente lo que es Ratificación y Promoción, por esa razón inclusive, vamos a ir a votación y debemos tomar en cuenta que son 02 aspectos separados, aparte de ello, en el momento que llegue, opinaremos lo pertinente. Pero quiero hacer un alcance, cuando el Consejo de Facultad designó los 05 miembros, en ningún momento se puso ninguna observación a la Dra. Ana María Gutiérrez, según dicen, que ha renunciado pero aquí se presentó una deficiencia, pues, la Comisión debió informar al Consejo, quienes eligieron a los miembros, lo ocurrido, pero no hay nada al respecto, no hay ningún informe que señale que uno de los miembros renunció y tampoco aparece en el informe. El Consejo necesita que se le tenga respeto y se le informe, sobre los acuerdos que pudieran haber tomado la Comisión y si uno de sus miembros, renunció, dar a conocer la causa, el motivo, pues, se ha elegido 05 miembros. Respecto, a lo de juez y parte, todos sabemos señor Decano que en anteriores oportunidades cuando ha habido ratificaciones, han habido miembros de las Comisiones que solo se abstuvieron al momento de votar para no ser juez y parte, pero fueron miembros de las Comisiones en las cuales estuvieron, así que ese argumento sería interesante exponer con claridad, pero habido casos, señor Decano y todos lo sabemos. En ese aspecto el informe no está completo. En cuanto, al no perjudicar a los profesores que van hacer ratificados, vuelvo a reiterar no es mi posición, al menos en el aspecto personal, afectar a ningún profesor que merezca el derecho a ser ratificado, pero no podemos dejar de subrayar que hay errores que no pueden volver a repetirse. Al Consejo hay que respetarlo, en cuanto a lo que acuerda y al cumplimiento de los Cronogramas que el Rectorado impone, usted ha manifestado que se salva de este problema, de acuerdo a lo que ha presentado el informe de la Comisión, pero vamos a tener que dejar en claro en el acuerdo que el Consejo recién ha tomado conocimiento, y con fecha de hoy, se emitiría la Resolución, para que se aplique, eso es importante, tomar en cuenta.

El señor Decano, no habiendo más intervenciones, votaremos si vamos a votación o no, de este informe, la idea es aprobarlo. Se cede la palabra al profesor Miguel Carazas.

La Dra. Beatriz Herrera, una cuestión de orden, pero nadie ha solicitado la no votación, lo que están haciendo referencia, es emendar probablemente la conformación de la Comisión que nadie ha puesto en tela de juicio, si se van a ratificar o no. Podemos pasar a votación y luego se expondrán los otros casos, siendo el único punto de agenda este tema, salvo que digan que no quieren que sean ratificados.

El señor Decano, se cede la palabra al profesor Miguel Carazas.

El CPC. Miguel Carazas, la función del Consejo de Facultad es fiscalizar, esa es su función principal, y aquí hay que relatar algunos hechos. Ya está vencida la fecha y el problema no es tanto si se puede presentar después, sino que los profesores tienen derecho a una apelación, si les negamos por más que ratifiquemos a todos, y dejar en claro, que jamás el Consejo dudo que todos profesores que se presentaban iban hacer ratificados, nadie jamás dudó, siempre se les dijo a cada uno, que iban hacer ratificados. Al negarles el derecho de apelación tenemos un

problema, porque se debió publicar en las fechas establecidas para que apelen, y los presentes aquí saben que cuando entramos a la parte de apelación, estamos entrando a la Constitución del Perú, y le estamos negando el Artículo 2°, en el cual, todos tienen derecho a expresarse sobre un tema determinado. En relación a lo que es normal, y la interpretación de juez y parte, es complicado, porque si utilizamos ese criterio, el Dr. Eloy Granda está haciendo ratificado.

La **Dra. Beatriz Herrera**, no.

El **CPC. Miguel Carazas**, si, está haciendo ratificado, Señor Coordinador, ¿el profesor Eloy Granda va a hacer ratificado?

La **Dra. Beatriz Herrera**, no.

El **CPC. Miguel Carazas**, si, yo lo he visto.

El **señor Decano**, puedo aclarar, a mí me corresponde el Proceso de Ratificación pero como se acordarán, también era miembro de la Comisión. En la Sesión anterior, me inhibí porque justamente era Decano y entraba en Proceso de Ratificación y por ética considere que no podía ser juez y parte y por eso entré a otro Proceso de Ratificación, entonces, queda eso aclarado.

El **CPC. Miguel Carazas**, por eso estamos hablando que está en este año, en un Proceso de Ratificación.

El **señor Decano**, no, me toca ratificar, que es diferente.

El **CPC. Miguel Carazas**, entonces, cuando el Consejo, en la fecha 14 de octubre, no recuerdo porque no estuve en esa reunión, aprueba una Comisión; cualquier renuncia, que hay en la Comisión tiene que ser al Consejo, no se renuncia a uno de los miembros del Consejo por más que sea el Presidente, ¿por qué?, porque el Consejo es un órgano colegiado, pues, se está hablando de un miembro que ha renunciado.

La **Dra. Beatriz Herrera**, pero no ha renunciado a mí, está hablando equivocadamente.

El **CPC. Miguel Carazas**, tengo entendido que había 05 miembros, ahora hay 04, entonces, usted me aclara o renunció o murió o se accidentó.

La **Dra. Beatriz Herrera**, no renunció a la Presidencia. Usted está hablando falsos testimonios, usted está diciendo que la profesora ha renunciado ante mí.

El **señor Decano**, por favor evitemos el diálogo, prosiga profesor Miguel Carazas, usted tiene la palabra.

El **CPC. Miguel Carazas**, lo que estoy diciendo es que la Comisión que fue nombrada por el Consejo, los miembros deben de renunciar ante el Consejo, eso es lo que estoy mencionando. Entonces, es sumamente importante tener un orden, ¿por qué?, porque definitivamente cuando esta evaluación, creo que el día 26 de octubre, presentaron los documentos la mayoría de las Facultades, prácticamente en una semana lo tenían listo y ¿por qué razón lo tenían listo?, porque el Proceso de Ratificación, nunca se cuestionó, lo que tenemos que guardar son las normas legales vigentes y respetarlas. Otro punto que espero pueda aclarar el señor Decano, es si, el expediente de ratificación ¿se presentó a las instancias correspondientes?, es mi primera pregunta.

El **señor Decano**, disculpe, ¿cuál?

El **CPC. Miguel Carazas**, se supone que teníamos una fecha para presentar los documentos. Nosotros tenemos aquí, un expediente, un informe, este informe se tiene que presentar a alguna entidad competente, la pregunta es ¿a qué entidad competente se ha presentado o es la primera que se está presentando?, ¿quién aprueba el informe de esta Comisión?

El **señor Decano**, el Consejo.

El **CPC. Miguel Carazas**, lo tiene que aprobar el órgano que lo designó, entonces, cuando el Consejo designó la Comisión, a ¿cuántas personas designó?, a 05 miembros, entonces, si se aprueba tienen que estar las personas que ingresaron a formar parte de esa Comisión y dejar

establecido, que la renuncia verbal, no es una renuncia, la renuncia tiene que ser escrita.

La **Dra. Beatriz Herrera**, disculpe, pero está vertiendo premisas falsas.

El **señor Decano**, por favor Dra. Herrera, dejemos que culmine el profesor Carazas.

El **CPC. Miguel Carazas**, es bueno aclarar, porque hay un procedimiento que hay que respetar y eso no se ha respetado, segundo, los profesores tienen derecho a presentar las apelaciones correspondientes, por el puntaje asignado, es un derecho no se le puede quitar. Asimismo, aquí se ha ingresado el Proceso de Promoción del Año 2014, quedamos que primero estamos tratando la Ratificación y después tratamos la Promoción del 2014, que sería otra Resolución, estamos mezclando 02 temas distintos, dejemos que la Comisión aclare.

El **señor Decano**, se cede la palabra primero a la Dra. Beatriz Herrera y luego el profesor Ángel Salazar.

La **Dra. Beatriz Herrera**, lamento, aclarar una situación ante profesores que han sido elegidos democráticamente y demuestran desinformación, el proceso y el Cronograma de Ratificación Docente 2016, es el mismo Cronograma para Promoción 2014, es por eso, que han ido juntos, se han realizado en las mismas fechas y a nadie se le está negando en todo caso, si habido una demora por parte del Decanato en invitar, no se les está negando la apelación, ya que la apelación lo pueden presentar el miércoles 09 y jueves 10, es decir, hoy y mañana, es de acuerdo al propio Cronograma. El otro punto es una premisa que decía falsa en el sentido que el señor Decano es quien preside el Consejo y es quien instala la Comisión, no es que la profesora haya renunciado a la Comisión, ha renunciado a quien preside el Consejo de Facultad, que es el señor Decano, es ahí donde se manifestó todo lo que no debía quedarse y en ese sentido, es que se procedió en la misma instalación a retirar, asimismo, si alguien cometió errores en el pasado no significa que deba seguir repitiendo. Yo si conozco hechos en los cuales, cuando la persona iba ser ratificada, tuvo que renunciar; en ese momento yo era Vicerrectora y justamente no está presente el profesor, que tuvo que renunciar porque decíamos que no es simplemente un hecho sino una cuestión de ética y estamos con estudiantes y justamente en la Facultad, nosotros mostramos que debemos de tener un comportamiento ético, y en ese sentido, todos sabemos que si bien yo no me puedo calificar mi expediente pero soy parte de la Comisión puedo influir y si voy estar en un proceso, es mejor no tener ninguna sombra. Con respecto, a que la Comisión es un máximo de 05 miembros, no dice que puede ser 04 o 03, hay Facultades donde solo la integran 03 miembros, inclusive ni siquiera principal y sobre lo que se está dudando de mi capacidad, quiero decirles, que tengo más puntaje del que se ha mencionado, ya que se tomó los últimos 05 años, pero el puntaje y la publicación de los libros viene de mucho más atrás y tengo 02 libros publicados dentro de este período y no se ha tomado en cuenta todo el puntaje que tengo en el RAIS, en caso algunos tenga dudas en cuanto a mi capacitación y como les decía la Comisión se reunió e instaló con la presencia del señor Decano, después se procedió a la elección y luego continuó el trabajo de la Comisión, así que en el tema de la Comisión, nosotros no tenemos nada que hacer y lo demás no está en tela de juicio, no estamos fuera de fecha y los docentes pueden impugnar dentro del Cronograma, hasta el mismo Decano ha mencionado que tiene 03 días. Está Comisión se ha presentado a una Sesión Extraordinaria, donde los únicos puntos que se tratan es la Ratificación y Promoción, si hay dudas sobre la conformación de la Comisión, sobre estudiantes u otros hechos, tendría que tratarse en un Consejo Ordinario. Por eso, decía que hay un poco de desconocimiento en cuanto a los Consejos, Extraordinarios y Ordinarios y las participaciones, nosotros estamos aquí como invitados para tratar solo estos puntos, no tenemos nada que hacer en cuanto a la conformación o con la participación estudiantil, simplemente hemos dado nuestra opinión que debe incorporarse en una Resolución Decanal, de acuerdo al Reglamento.

El **señor Decano**, se cede la palabra, primero al profesor Ángel Salazar, luego, profesor Miguel Carazas y finaliza con el alumno Jhonny Barrantes, para proceder con la votación.

El **CPC. Ángel Salazar**, estoy apreciando que hay puntos que se ha solicitado la aclaración y a mi entender ya han sido aclarados, sin embargo, quiero hacer un alcance, cuando se señala que no está el tercio completo, etc, se ha aclarado el tema, pero tengo entendido, que se solicitó a los alumnos que envíen a sus representantes, yo estuve presente en esa reunión y lo que si no vi es el documento, de repente como dicen, si eran 01 o 02 alumnos. El alumno ha reconocido que si ha habido comunicación, porque inicialmente, cuando el alumno manifestó que no había sido comunicado me he sentido fastidiado porque no sería justo señor Decano que no se le comunique a los alumnos, en ese sentido, se puede subsanar ese tema, por otro lado, la profesora renunció,

si una persona renuncia, no se le puede negar la renuncia, se entiende que la renuncia, fue para no ser juez y parte. Sobre la fecha de apelación es hasta mañana, pero el Cronograma es bien apegado a las fechas, aquí he escuchado que estamos todos de acuerdo con la ratificación, hasta ahora no he escuchado que se opongan, los que están en contra tal vez es en el sentido de algo completar. Le pediría señor Decano que lo que pudiera faltar para no malograr la ratificación de los señores docentes y no haya problema legal, darle una solución porque estamos dándole vueltas y no llegamos al objetivo y sometamos a votación, asimismo, pedirle que en la siguiente Sesión, darnos un tiempo para ser uso de la palabra, no sé si me pase del tiempo, pero hay un tiempo limitado, porque **“sino repetimos y repetimos el tema y no llegamos a una conclusión”**.

El **señor Decano**, se cede la palabra profesor Miguel Carazas y luego al alumno Jhonny Barrantes.

El **CPC. Miguel Carazas**, me preocupa que no entendamos que el Consejo es un órgano colegiado, estoy convencido que muchos han pertenecido al Consejo o un Directorio, entonces, una persona puede presentar al Directorio de la Empresa o al Presidente del Consejo de Facultad, pero no es que decida el Presidente, sea del Congreso o cualquier ente colegiado, lo tiene que llevar para que se apruebe o no, en el Consejo, es importante tener eso presente. Segundo, un profesor ha mencionado que debemos tener una solución señor Decano, la solución sería separar la votación siendo 02 procesos diferentes, votamos primero por el Proceso de Ratificación y luego de Promoción, pues, no es uno solo sino 02 procesos diferentes, entonces, la solución es sencilla. Todos estamos convencido que la ratificación es necesaria no hay ninguna duda pero también es importante que los miembros del Consejo de Facultad e invitados entiendan el proceso y las normas legales vigentes.

*Hora: 06:10 pm. Ingres a la alumna Yerka Pérez.*

El **señor Decano**, se cede la palabra al alumno Jhonny Barrantes y una cuestión previa de parte del profesor Víctor Collantes, se pide sean breves por favor.

El **alumno Jhonny Barrantes**, nosotros no estamos en contra de la ratificación, sino de la mala conformación de la Comisión; primero, se vulnera, porque al Consejo no ha llegado la renuncia de la profesora. Segundo, el Artículo 103° de la Ley Universitaria, que en uno de sus párrafos dice: “Los representantes estudiantiles no pueden exceder del tercio de número de miembros de cada uno de los órganos de gobierno”, eso quiere decir, que en las Comisiones conformadas por 05 miembros debe de haber un tercio de los estudiantes, en ese punto debe de haber 02 estudiantes en la conformación de esa Comisión, en el cual, nosotros no venimos a negociar 01 o 02, pedimos aplicar la Ley, no tengo ningún documento que me haya llegado, todo ha sido mediante palabra.

El **señor Decano**, disculpe, pero aquí en el documento está su firma.

El **alumno Jhonny Barrantes**, ¿cuál?

El **señor Decano**, aquí está, en todo caso, léalo por favor, donde yo le invito a la conformación de las Comisiones, a no ser que yo haya falsificado su firma, ¿es su firma?

El **alumno Jhonny Barrantes**, daré lectura, “me dirijo a usted para saludarlo, y a la vez, comunicarle que una de las atribuciones del Consejo de Facultad es nombrar las Comisiones Permanentes y Transitorias”, esto es la conformación de 02.

El **señor Decano**, lea el punto 09.

El **alumno Jhonny Barrantes**, esto se entregado a todos los Consejeros.

El **señor Decano**, no solo se le entregó a usted.

El **alumno Jhonny Barrantes**, a todos los Consejeros, para la conformación de las Comisiones.

El **señor Decano**, lea el punto 09.

El **alumno Jhonny Barrantes**, por eso, justo acá hay 02 reglones, dice la conformación de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes, son 02 estudiantes.



El **señor Decano**, no importa el número de estudiantes, lo que estoy diciendo que usted asigne, que usted diga son los alumnos.

El **alumno Jhonny Barrantes**, señor Decano, me estoy basando en la Ley Universitaria, en el Artículo 103°, siempre tiene que ser un tercio, siendo 02.

El **señor Decano**, ya está aclarado ese punto, 02 cuestiones de orden por favor.

El **CPC. Ángel Salazar**, creo que el alumno se ha referido personalmente y puedo estar equivocado, pero ¿cuántos profesores en la Comisión?

El **alumno Jhonny Barrantes**, son 05.

El **CPC. Ángel Salazar**, son 05 profesores, ¿cuántos tendrían que haber?

El **señor Decano**, la Resolución dice máximo 05.

El **CPC. Ángel Salazar**, ¿cuántos alumnos podían hacer?

El **señor Decano**, 02.

El **CPC. Ángel Salazar**, y eso no corresponde el tercio, entonces, porque no tomaron.

El **alumno Jhonny Barrantes**, 01.

El **CPC. Ángel Salazar**, señor, si le están dando por escrito, ustedes podían haber dicho, señor Decano, usted está cometiendo un error.

El **alumno Jhonny Barrantes**, entonces, lo presentó, ahora.

El **CPC. Ángel Salazar**, porque no lo nombraste en su momento, porque esperar hasta el final.

El **señor Decano**, para terminar, la cuestión previa que iba presentar el profesor Víctor Collantes y luego el profesor Miguel Díaz, para proceder con la votación.

El **CPC. Víctor Collantes**, solo como cuestión previa y para no cometer un error, las votaciones para la Ratificación Docente, no se hace en bloque, se hace por docente.

El **señor Decano**, se cede la palabra al profesor Miguel Díaz.

El **Mg. Miguel Díaz**, para zanjar el problema de la Comisión, que designamos nosotros. Nosotros designamos a 05 profesores principales que tenían calificación en el registro de actividades de investigación, el RAIS, el profesor Michue que fue el quinto, con 3.75 puntos, fue el último que verdaderamente puede ocupar ese cargo ante la renuncia de la profesora Gutiérrez Huby, definitivamente no tenemos otro más porque ya son profesores que están sobrepasando los 70 años y los demás profesores principales, en el cual, yo estoy incluido tenemos 00 de puntos, no podíamos estar en la Comisión, entonces, no podíamos ni siquiera reemplazar a la profesora Gutiérrez Huby, quedando los 04, es válida la conformación de la Comisión, porque ya no hay otro profesor principal que tenga esa evaluación de profesor principal con la investigación correspondiente.

El **señor Decano**, vamos a proceder con la votación, primero hay una cuestión previa, que sea primero por bloque o por docente por docente.

El **CPC. Víctor Collantes**, la cuestión previa, es que se ratifica no por grupo de profesores, sino docente.

El **señor Decano**, por eso la cuestión previa, es para votar en bloque o uno a uno, entonces, someteremos a votación.

El **Mg. Miguel Díaz**, señor Decano, pasaremos a votar primero por el Informe de la Comisión.

El **señor Decano**, sí, entonces, los que están de acuerdo con el Informe presentado por la Comisión, sírvanse a levantar la mano.

El CPC. Víctor Collantes, disculpe con las observaciones del caso.

El señor Decano, claro, sírvanse levantar la mano.

**VOTACIÓN:**

**A FAVOR: 06**

(Dr. Segundo Granda, Dra. Yanette Baca, Dr. Juan Miñano, Mg. Miguel Díaz, CPC. Ángel Salazar y alumna Yerka Pérez)

**EN CONTRA: 04**

(CPC. Víctor Collantes, CPC. Miguel Carazas y los alumnos Jhonny Barrantes y Rosa Muñico)

**APROBADO POR MAYORIA.**

**ACUERDO N° 151.2016:** Aprobar el Informe Final para Promoción Docente 2014 y Ratificación Docente 2016, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, debiéndose considerar las observaciones realizadas por los miembros del Consejo.

El señor Decano, los que están de acuerdo, con la aprobación de la Ratificación Docente 2016, sírvanse levantar la mano.

**VOTACIÓN:**

**A FAVOR: 06**

(Dr. Segundo Granda, Dra. Yanette Baca, Dr. Juan Miñano, Mg. Miguel Díaz, CPC. Ángel Salazar y alumna Yerka Pérez)

**EN CONTRA: 04**

(CPC. Víctor Collantes, CPC. Miguel Carazas y los alumnos Jhonny Barrantes y Rosa Muñico)

**APROBADO POR MAYORIA.**

**ACUERDO N° 152.2016:** Aprobar la Ratificación Docente 2016, a los treinta y cinco (35) docentes de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que se detallan a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	CLASE	PUNTUACIÓN ALCANZADA
1	ALARCON VARGAS, FREDDY	Auxiliar	TP 20 horas	53.65
2	ALDAZABAL CONTRERAS, JANET CECIBEL	Auxiliar	TC 40 horas	59.60
3	BAZAN CASTILLO, SANTIAGO	Asociado	TC 40 horas	50.50
4	BOBBIO ROSAS, EMILIO GUSTAVO ARTURO SANDRO	Auxiliar	TC 40 horas	56.50
5	CACERES ALEMAN, PEDRO LUIS	Auxiliar	TC 40 horas	54.75
6	CAMUS GRAHAM, DANTE JULIAN	Auxiliar	TP 20 horas	50.35
7	CARAZAS PEREZ, MIGUEL DELFIN	Auxiliar	TP 20 horas	60.35
8	CHIPANA TAGLE, DENNIS DANIEL	Auxiliar	TP 20 horas	50.75
9	CHUCHON PALOMINO, PERCY WALTER	Auxiliar	TP 20 horas	45.15
10	CHUMPITAZ RAMOS, DOMINGO GUZMAN	Auxiliar	TC 40 horas	63.10
11	ESPINOZA VALENZUELA, ALBERTO BENJAMIN	Auxiliar	TP 20 horas	51.20
12	HIDALGO TUPIA, MANUEL ALBERTO	Auxiliar	TC 40 horas	66.00
13	LEON MARTINEZ, DAVID CIRILO	Auxiliar	TP 20 horas	57.50
14	MASUDA TOYOFUKU, VICTOR RICARDO	Auxiliar	TC 40 horas	67.65
15	MENDOZA PEREZ, RAUL	Auxiliar	TC 40 horas	53.80
16	MENDOZA TORRES, CARLOS ROBERTO	Auxiliar	TC 40 horas	59.40
17	MOGROVEJO ESPINOZA, MARTIN EDMUNDO	Auxiliar	TP 20 horas	59.00
18	NAMOC CLAUDIO, JOSE LUIS	Auxiliar	TP 20 horas	40.60

19	NAPAN VERA, ALBERTO FERNANDO	Auxiliar	TC 40 horas	50.70
20	O DIANA VALDEZ, PETER RICHARD	Auxiliar	TP 20 horas	41.70
21	ORELLANO ANTUNEZ, JUAN CARLOS	Auxiliar	TP 20 horas	46.95
22	ORNA BARILLAS, JESUS MARTIN	Auxiliar	TC 40 horas	51.30
23	PAJUELO CHAUCA, FELIX HIPOLITO	Auxiliar	TC 40 horas	56.95
24	PEREZ CASTILLO, JAVIER JESUS	Auxiliar	TC 40 horas	50.65
25	PEREZ MORE, SILVIA YOLANDA	Auxiliar	TP 20 horas	48.50
26	POMA TORRES, WALTER WILFREDO	Auxiliar	TP 20 horas	44.15
27	REVILLA RETO, RAFAEL HUMBERTO	Auxiliar	TP 20 horas	53.70
28	RODRIGUEZ CHAVEZ, AGUSTIN	Asociado	TP 20 horas	58.00
29	ROLDAN FLORES, OMAR ABDEL	Auxiliar	TP 20 horas	41.65
30	ROMERO CERNA, JOSE SALVADOR	Auxiliar	TC 40 horas	53.00
31	TALLA RAMOS, SABINO	Principal	TP 10 horas	61.40
32	TORRES RODRIGUEZ, AGUSTINA CARMELA	Auxiliar	TC 40 horas	45.95
33	VILLACORTA CAVERO, ARMANDO MANUEL	Auxiliar	TP 20 horas	53.60
34	VILLANUEVA IPANAQUE, CARMEN ISABEL	Auxiliar	TC 40 horas	61.05
35	VIZCARRA DOMINGUEZ, LUIS ARTURO	Auxiliar	TC 40 horas	53.20

El señor Decano, los que están de acuerdo, con la aprobación de la Promoción Docente 2014, a favor de la profesora Catya Vasquez, sírvanse levantar la mano.

**VOTACIÓN:**

**A FAVOR: 05**

(Dr. Segundo Granda, Dra. Yanette Baca, Dr. Juan Miñano, Mg. Miguel Díaz y CPC. Ángel Salazar)

**EN CONTRA: 04**

(CPC. Víctor Collantes, CPC. Miguel Carazas y los alumnos Jhonny Barrantes y Rosa Muñico)

**ABSTENCIÓN: 01**

(Alumna Yerka Pérez)

**APROBADO POR MAYORÍA.**

**ACUERDO N° 153.2016:** Aprobar la Promoción Docente 2014, a una (01) docente de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	CLASE	PROMOCIONADO A CATEGORÍA	PUNTUACIÓN ALCANZADA
1	VASQUEZ TARAZONA, CATYA EVELYN	Auxiliar	TP 20 horas	Asociado	58.50

Siendo las 18:27 horas, el señor Decano, no habiendo otro punto que tratar en la agenda, se levanta la Sesión, agradezco la asistencia a este Consejo.

### OBSERVACIONES REALIZADAS AL ACTA

En la Sesión Ordinaria del día viernes 25 de noviembre del 2016, el CPC. Víctor Collantes, pidió que se incluya en el Acta de Sesión, las observaciones que se detallan a continuación:

1. En el Acta no se ha considerado las 04 últimas líneas del quinto párrafo de la página 11 del Acta de Sesión Ordinaria realizado el día 14 de octubre del 2016.  
**PÁRRAFO:** “Ésta sería la Comisión que evaluaría los expedientes para posteriormente presentarlo ante el Consejo de Facultad para su revisión y en lo que sea pertinente para las respectivas aprobaciones. Lo sometemos a votación; los que están de acuerdo, sírvanse levantar la mano”.
2. En el Acta no se ha considerado el octavo párrafo de la página 09 de la Acta de Sesión Ordinaria realizado el día 21 de octubre del 2016.  
**PÁRRAFO:** “Si estamos hablando de proponer al Consejo es porque este va tener esa atribución. Se supone que la Comisión va revisar los expedientes, hará la parte operacional, el Consejo de Facultad revisara los informes, expedientes y en base a eso tomará la decisión, por eso es que se forman las Comisiones”.
3. En el Acta no se ha considerado la intervención de pedido que realizó al señor Decano, después de haberse aprobado la Ratificación Docente de los 35 docentes y aunque no fue aceptado por el señor Decano, solicito que se plasme en el Acta.  
**PEDIDO:** Que al tratarse en segunda instancia, la aprobación de la Promoción Docente 2014, se pase a informar con mayor claridad, para que quede establecido en el Acta.